

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**18734** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. relativo a la Información Pública de la solicitud de modificación de características (profundización de sondeo) del aprovechamiento 7.839 del Registro de aguas (A/8/1.592), situado en el T.M. de Jumilla (Murcia). APM-102/2022.*

Se tramita en esta Comisaría de Aguas, en el expediente de referencia APM-102/2022 a instancia de Samaguil S.L., la modificación de características esenciales de la concesión de aguas subterráneas inscrita en el Registro de Aguas (sección A, tomo 8, hoja 1.592) aprovechamiento n.º 7.839, consistente en la reprofundización del sondeo n.º 1, denominado Hoya de la Muela, hasta los 1.000 m de profundidad, debido a una disminución ostensible del caudal que aporta.

Actualmente el sondeo presenta una profundidad de 650 m, un diámetro de 700 mm, y está situado en coordenadas UTM(ETRS89):645.634;4.244.922, dentro de la masa de agua subterránea 070.025 Ascoy-Sopalmo. Dicha Concesión ampara la extracción de un volumen máximo anual de 1.804.688 m<sup>3</sup>/año para regadío agrícola en una superficie de 360,9377 ha, a partir de 2 sondeos. No se modifican el resto de características el aprovechamiento.

Las características propuestas objeto de la posible modificación de características del aprovechamiento son las siguientes:

Expediente: APM-102/2022

Titular: SAMAGUIL, S.L.

Dirección: Avenida de la Vega, 44, Entresuelo B. 03300, Orihuela (Alicante)

Lugar: El Aljuzarejo-Finca El Hornillo, Jumilla (Murcia).

Masa de agua-Acuífero: 070.025 Ascoy-Sopalmo

Destino de las aguas: Riego.

Superficie: 360,9377 ha.

Dotación: 5.000 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen: 1.804.688 m<sup>3</sup>/año.

Coordenadas puntos de toma:

Sondeo n.º 1 (a reprofundizar): UTM 30 (ETRS89): 645.634; 4.244.922.  
Profundidad de 650 a 1.000 m.

Sondeo n.º 2: UTM 30 (ETRS89): 645.441;4.244.851. Profundidad de 700 m.

Caudal máximo instantáneo: 170 l/s

Caudal medio equivalente: 57,226 l/s

La autorización estará supeditada a las limitaciones y condiciones indicadas en

la propuesta de información pública y el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia APM-91/2022, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001, Murcia. Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Murcia, 17 de mayo de 2024.- El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240023675-1